



ACTA DE LIQUIDACIÓN

La presente acta de liquidación concluye todas las actividades y entrega de productos, donde las partes se encuentran entregando y recibiendo a satisfacción por todo concepto y en común acuerdo, esta acta presta mérito ejecutivo.

En esta acta se manifestarán los acuerdos, conciliaciones, salvedades y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo por todo concepto.

Tenga en cuenta la siguiente nota del Consejo de Estado: **LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL ESTADO. Salvedades incorporadas por las partes.** Si las partes suscriben de mutuo acuerdo un acta de liquidación sin incorporar salvedades, con posterioridad las mismas no pueden recurrir a la acción contractual con el fin de pretender reconocimientos frente a las cuales no realizó reparo alguno en la oportunidad debida.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No CTO-0452-2023

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	CONGO FILMS S.A.S
NIT:	890.323.576-6
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ESTEBAN CONGOTE RESTREPO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	16.657.539
OBJETO:	COMPRA DE REFLECTORES LED PARA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN
VALOR INICIAL:	SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ML (\$ 77.039.665)
VALOR ADICIONES:	
Total, Valor Adicionado	CERO PESOS ML (\$ 0)
DURACIÓN INICIAL:	SEIS SEMANAS
PRÓRROGAS:	NINGUNA (N/A)
Total. Tiempo prorrogado	CERO (0) DÍAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	2023-06-02
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	2023-07-12
VALOR EJECUTADO:	SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ML (\$ 77.039.663)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ

Entre los suscritos, JUAN DAVID ÚSUGA MUÑOZ, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 1.128.474.417, Gerente de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – TELEMEDELLÍN, según Decreto nombramiento Número 1065 del dos (2) de diciembre de 2022 y Acta de Posesión No. 302 del cinco (5) de diciembre de 2022, quien actúa en representación de TELEMEDELLÍN de una parte y de otra parte CARLOS ESTEBAN CONGOTE RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía 16.657.539, quien actúa en calidad de representante legal de CONGO FILMS S.A.S, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ, identificado con cédula número 98.532.475, quien actuó en el presente contrato en calidad de **DIRECTOR TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** (Supervisor según designación) se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley

1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 El día 11 de julio fueron recibidos todos los reflectores con sus respectivos accesorios, fueron inspeccionados y puestos en funcionamiento y todos los equipos se encuentran en óptimas condiciones de operación, no queda ningún pendiente por parte del contratista.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1 El Contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los meses en los cuales prestó el servicio, lo cual fue verificado por el supervisor del contrato y de lo que se dejó constancia en el informe de seguimiento a la contratación.

2.2 Que dentro de la ejecución del contrato CTO-0452-2023, no se suscribieron modificaciones.

2.3 Que para la suscripción de la presente liquidación y conforme acto de nombramiento en calidad de director de DIRECTOR TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, la supervisión postcontractual está en cabeza de CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ.

2.4 Los equipos fueron ingresados a los sistemas de inventario y contabilidad de la Entidad, fueron debidamente marcados con las placas de inventario del Canal y fueron ingresados a la cobertura de la póliza de riesgos de la Entidad.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

CDP	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CRP
641	923201010030106	20230746

3.2. Relación de los pagos realizados

PAGO	CONCEPTO	ORDEN	FECHA CERT.	VALOR
1	COMPRA DE REFLECTORES LED PARA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	TEC 1613	2023/07/13	\$ 77.039.663
Ejecución Total:				99,99 %

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 77.039.665
Adiciones	\$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 77.039.665
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 77.039.663
Recursos no ejecutados	\$ 2
Porcentaje de ejecución financiera	99,99 %

El día cinco (5) de octubre del presente año se realizó solicitud de reintegro por valor de \$ 2, lo anterior debido a que el contratista por ajustes internos propios, facturó un valor inferior, por lo que se ajustó la ordenación a lo realmente facturado.

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. A la fecha, no se han presentado dentro del contrato CTO-0452-2023 reclamaciones, controversias. De igual manera no se han impuesto multas, sanciones, penalidades, declaración de la caducidad o incumplimiento.

4.2. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía Suramericana, como sigue:

Póliza No. 3651643-1	AMPARO	%	VALOR	VENCIMIENTOS
	Cumplimiento	15	\$11.555.950	Hasta 2023-11-12
	Calidad del bien o servicio	15	\$11.555.950	Hasta 2023-11-12
	Correcto funcionamiento	15	\$11.555.950	Hasta 2024-07-12

TELEMEDELLÍN se reserva la revisión de los bienes y/ o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

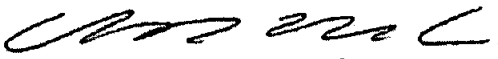
En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. CTO-0452-2023, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra de TELEMEDELLÍN.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Disponibilidad presupuestal b) registro presupuestal c) Informes de seguimiento contractual, d) Informe Final de Supervisión. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

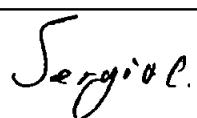
La presente acta de liquidación se suscribe en atención a la información entregada por el supervisor y revisada por los apoyos designados a la supervisión.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los seis (15) días del mes de diciembre de 2023.


JUAN DAVID USUGA MUÑOZ
Gerente
TELEMEDELLÍN


CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ
Supervisor del contrato


CARLOS ESTEBAN CONGOTE RESTREPO
CONGO FILMS S.A.S
Contratista

Elaboró: 	Revisión:	Revisión jurídica: 
---	-----------	---

CÓDIGO: FT-GJ-CO-06
VERSIÓN: 06
FECHA: 02/10/2023

Reintegro N°:

Para:

Marisela Tamayo Henao

De:

Carlos Alberto Duque López

Fecha:

05/10/2023

Disponibilidad N°:

D641

Valor:

77.039.665

Compromiso N°:

R20230746

Valor:

77.039.665

Rubro:

923201010030106

Objeto:

Compra de reflectores led para producción de televisión

Nombre del beneficiario:

CONGO FILMS S.A.S

NIT o Cédula:

890.323.576-6

Valor a reintegrar:

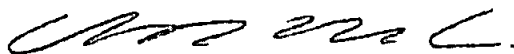
2

Motivo del reintegro:

Menor valor facturado por el contratista.

Nombre del solicitante:

Carlos Alberto Duque López



Firma solicitante

Elaborado por: Sergio Andrés Córdoba

CÓDIGO:FR_AF-GF-14

VERSIÓN: 03

FECHA: 01/03/2020